

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

| Radicado | 05001 40 03 07 2013 00805 00 |
|------------|--------------------------------|
| Proceso | Divisorio |
| Demandante | Mónica Giraldo Moreno |
| Demandado | Guillermo León Murillo Agudelo |
| Decisión | Incorpora respuestas |

Se incorporan al expediente las respuestas provenientes de la señora Mónica María Giraldo Moreno y de la entidad Arrendamientos Santa Fe S.A., en documento que antecede, tal como el Despacho lo solicitó en auto del 10 de mayo de la corriente anualidad.

Restan las respuestas de EPM y de Guillermo León Murillo Agudelo, las que, una vez sean aportadas, posibilitarán mayores elementos de valoración al Despacho, al momento de impartir la decisión sobre la solicitud de entrega de los dineros, incoada por la demandante.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Ρ.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79a61d9b876d3e5541893ca76712f89acaf59caccba085aeac066957e75dca40**Documento generado en 02/06/2022 08:49:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica